



R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17011475

Montevideo, 02 MAY 2017

VISTO: la gestión promovida por la Sección Personal de Secretaría de Estado del Ministerio de Defensa Nacional en virtud de la cual solicita se confiera el Ascenso a la señora Alférez (MDN) doña Carla Mega, en el Sub Escalafón del Cuerpo Administrativo del Ministerio de Defensa Nacional, por el Sistema de Antigüedad Calificada.-----

RESULTANDO: que el Ascenso será conferido con fecha 1ro. de febrero de 2017, en mérito a lo dispuesto por el artículo 101 de la Ley 19.149 de 24 de octubre de 2013, existiendo a dicha fecha en el Cuerpo de referencia, la vacante necesaria para ser cubierta por el personal propuesto.-----

CONSIDERANDO: que la misma cumple con las condiciones generales exigidas para el ascenso propuesto.-----

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 41 y 43 del Reglamento de Calificación y Ascenso del Personal Superior y Subalterno del Ministerio de Defensa Nacional aprobado por el Decreto 245/993 de 1ro. de junio de 1993 en la redacción dada por el Decreto 382/997 de 14 de octubre de 1997 y por el Decreto 117/009 de 2 de marzo de 2009.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

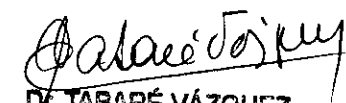
R E S U E L V E:

1ro.- Conferir con fecha 1ro. de febrero de 2017, el Ascenso a Teniente 2do. (MDN), en el Sub Escalafón del Cuerpo Administrativo del Ministerio de Defensa Nacional, a la señora Alférez (MDN) doña Carla Mega.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar a efectos de confeccionar el Despacho correspondiente, a la Sección Personal de Secretaría de Estado para la notificación de la interesada al Departamento de Liquidación de Haberes y a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a sus efectos. Cumplido, archívese.-----



DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020

SECPMii
LR/lg